

TÉRMINOS Y REFERENCIAS

CONCURSO ABIERTO DE LA FML PARA INVESTIGADORES

En el llamado a Concurso Abierto de la FML para Investigadores, podrán participar todos los postulantes que reúnan la idoneidad y las condiciones exigidas en los requisitos generales y específicos del cargo, según el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el personal Investigador Fundación Miguel Lillo (FML) aprobado por RS-2022-32653217- - APNFMLCAV#ME y ordenado en GDE IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV.

CARGOS A CONCURSAR

1 cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva:

- En la Dirección de Geología, Instituto de Minerología.

En los campos profesionales correspondientes a Volcanología.

1 cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva:

- En la Dirección de Botánica, Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología.

En los campos profesionales correspondientes a:

Sistemática y Taxonomía de Espermatófitas, con amplio manejo de grupos taxonómicos.

2 cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva:

- En la Dirección de Biología Integrativa, Instituto de Genética y Microbiología .

En los campos profesionales correspondientes a:

Técnicas moleculares y citogenéticas aplicadas a vectores de enfermedades y/o con organismos patógenos asociados,

a fin de trabajar en aspectos zoonóticos dentro del marco de “Una Salud”.

- En la Dirección de Botánica, Instituto de Morfología Vegetal.

En los campos profesionales correspondientes a:

Morfología Vegetal, Anatomía Vegetal y preferiblemente con énfasis en Micorrizas.

INTEGRANTES DEL JURADO:

Jurado Concurso Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en la Dirección de Geología, Instituto de Minerología. En los campos profesionales correspondientes a Volcanología.

Titulares: Dra. Claudia Muruaga, Dr. José Pablo López (FCN), Dr. Iván Petrinovich (UNC)

Suplentes: Dra. Sara Bertelli, Dr. Marcelo Arnosio (UNSA), Dra. Clara Cisterna (FCN)

Jurado Concurso Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la Dirección de Botánica, Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología. En los campos profesionales correspondientes a Sistemática y Taxonomía de Espermatófitas, con amplio manejo de grupos taxonómicos.

Titulares: Dra. Nora Muruaga, Dra. Ma. Inés Mercado, Dr. Pablo Demaio (UNCa)

Suplentes: Dra. Adriana Hladki, Dr. Marcelo Arana, Dr. Alfredo Graur (FCN)

Jurado Concurso Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en la Dirección de Biología Integrativa, Instituto de Genética y Microbiología. En los campos profesionales correspondientes a Técnicas moleculares y citogenéticas aplicadas a vectores de enfermedades y/o con organismos patógenos asociados, a fin de trabajar en aspectos zoonóticos dentro del marco de “Una Salud”.

Titulares: Dra. Valeria Paez, Dra. María Julia Dantur, Dra. Adriana Chalup

Suplentes: Dra. María Inés Mercado, Dr. Eduardo Martín Lic. Rubén Andrada

Jurado Concurso Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en la Dirección de Botánica, Instituto de Morfología Vegetal. En los campos profesionales correspondientes a Morfología Vegetal, Anatomía Vegetal y preferiblemente con énfasis en Micorrizas.

Titulares: Dra. Patricia Albornoz, Dra. Valeria Paez, Dra. Myriam Catania

Suplentes: Dra. María Inés Mercado, Mg. Nora Reyes, Lic. Patricia Asesor

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

Inscripción	Del día 30 de septiembre al 11 de octubre de 2024 inclusive.
-------------	--

INFORMES

Todas las consultas podrán efectuarse en la Oficina del Departamento de Desarrollo Humano, por email a: desarrollohumano@lillo.org.ar

REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos generales que se detallan en el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el Personal Investigador de la Fundación Miguel Lillo (FML), IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV:

- a) Ser argentino nativo o por opción. Los extranjeros residentes podrán presentarse a concursar, condicionando su ingreso a la FML a la declaración de la excepción por parte del Jefe de Gabinete de Ministros del cumplimiento del requisito de nacionalidad establecido en el artículo 4^a inciso a) de la Ley 25.164 para su ingreso a la administración pública.
- b) Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al día de la fecha de apertura de la inscripción.
- c) Tener título universitario habilitante. En caso de tener el título en trámite presentar la documentación que acredite esa condición.
- d) Antecedentes docentes, científicos y/o profesionales.
- e) Conducta pública y científica dignas.
- f) No estar comprendido en las causales de inhabilitación judicial para el desempeño de cargos públicos.
- g) No haber obtenido la jubilación, ni haber iniciado los trámites previsionales.

INSCRIPCIÓN VÍA ELECTRÓNICA

La inscripción se recibirá durante diez (10) días hábiles a partir del primer día de apertura del concurso. Los interesados podrán postularse al llamado enviando su solicitud de inscripción a través de un correo electrónico a la casilla desarrollohumano@lillo.org.ar adjuntando su Curriculum Vitae actualizado, el cual tendrá carácter de Declaración Jurada.

En el campo “Asunto”, se completará con la siguiente mención: “Inscripción al Concurso Abierto de la FML para - INDICAR CARGO A CONCURSAR”.

- a) Solicitud de inscripción dirigida a la CAV, con especificación del área y cargo al que aspira y detalle de la documentación que adjunta.
- b) Curriculum Vitae conteniendo la siguiente información:
 - 1. Datos personales.
 - 2. Títulos.
 - 3. Antecedentes de investigación y/o de manejo de colecciones.

4. Formación de recursos humanos.
5. Formación y perfeccionamiento en investigación.
6. Antecedentes en extensión.
7. Antecedentes docentes.
8. Antecedentes en gestión.
9. Otros antecedentes.

IDENTIFICACIÓN	
CARGO DOCENTE	Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva
ÁREA	Dirección de Geología
INSTITUTO	Instituto de Mineralogía
ESPECIALIDAD	En los campos profesionales correspondientes a Volcanología.
DEPENDE DE	Instituto de Mineralogía
PERSONAL A CARGO	Con personal a cargo
LUGAR DE TRABAJO	Fundación Miguel Lillo
JORNADA LABORAL	40 horas semanales (art. 9°)
ESCALAFÓN	Dto. 1246/15
ALCANCE GENERAL DEL PUESTO	
Poseer visión científica con el fin de elaborar, planificar y desarrollar proyectos de investigación de manera independiente y autónoma.	
REQUISITOS DEL PUESTO	
EDAD	<i>De dieciocho (18) años hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</i>
NACIONALIDAD	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
NIVEL DE ESTUDIOS	Grado Universitario y Doctorado en los campos profesionales, acreditables mediante estudios o cursos en entidades de prestigio, correspondientes a la función o puesto a desarrollar. Con formación de posgrado.
TÍTULO/S ATINENTE/S	Geólogo/a.
EXPERIENCIA	Acreditada en dirección de equipos de trabajo de gran envergadura o complejidad por un término no

	inferior a CUATRO (4) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<p>Trayectoria en docencia e investigación, reconocida en el ámbito académico científico; con aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.</p> <p>Extensa labor original de investigación científica.</p> <p>Acreditar capacidad sobresaliente en formación de discípulos.</p> <p>Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas.</p> <p>Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.</p> <p>Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero, preferentemente inglés, aplicable a la función o puesto.</p> <p>Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.</p> <p>Acreditar conocimiento de GDE.</p>
COMPETENCIAS	<p>Búsqueda de la Excelencia. Creatividad. Aceptación de normas y políticas institucionales. Interactuar / Interrelacionarse. Capacidad de Gestión. Delegación. Desarrollo de Personas. Orientación Estratégica.</p>
PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, desarrollar y/o evaluar proyectos de investigación e innovación de relevancia para la institución y/o para el propio avance científico de su área de conocimiento. - Desarrollar tareas de investigación de carácter personal, de conjunto, relativas a su especialidad, o de interés para la institución. - Apoyo en su plantel con relación a las actividades de difusión y extensión. - Asesorar y/o dirigir investigaciones (tesinas, tesis u otros proyectos). - Participar en la gestión de cursos, congresos, seminarios. - Participar en congresos para difundir el conocimiento generado. 	

- Publicar en editoriales y revistas, nacionales e internacionales, de prestigio reconocido.
- Participar en grupos de trabajo multidisciplinarios internos y externos.
- Analizar e interpretar ideas de sus discípulos.
- Asesorar en el proceso de aprendizaje de Prof. Adjunto, JTPE, Ayudantes y Técnicos, propiciando acciones que le permitan una mayor autonomía.

IDENTIFICACIÓN

CARGO DOCENTE	Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
ÁREA	Dirección de Botánica
INSTITUTO	Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología
ESPECIALIDAD	En los campos profesionales correspondientes a Sistemática y Taxonomía de Espermatófitas, con amplio manejo de grupos taxonómicos.
DEPENDE DE	Instituto de Taxonomía Fanerogámica y Palinología
PERSONAL A CARGO	Con personal a cargo
LUGAR DE TRABAJO	Fundación Miguel Lillo
JORNADA LABORAL	40 horas semanales (art. 9°)
ESCALAFÓN	Decreto 1246/15

ALCANCE GENERAL DEL PUESTO

Fortalecer o llevar las líneas de investigación, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

REQUISITOS DEL PUESTO

EDAD	<i>De dieciocho (18) años hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</i>
NACIONALIDAD	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
NIVEL DE ESTUDIOS	Grado Universitario y Doctorado en los campos profesionales, acreditables mediante estudios o cursos en entidades de prestigio, correspondientes a

	la función o puesto a desarrollar. Con formación de posgrado.
TÍTULO/S ATINENTE/S	Biólogo/a, Botánico/a, Agrónomo/a, o carreras afines.
EXPERIENCIA	Acreditada en dirección de equipos de trabajo de gran envergadura o complejidad por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<p>Trayectoria en docencia o investigación, reconocida en el ámbito académico científico; con aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.</p> <p>Acreditar capacidad en formación de discípulos.</p> <p>Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas.</p> <p>Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.</p> <p>Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero, preferentemente inglés, aplicable a la función o puesto.</p> <p>Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.</p> <p>Acreditar conocimiento de GDE.</p>
COMPETENCIAS	<p>Búsqueda de la Excelencia. Creatividad. Aceptación de normas y políticas. Interactuar / Interrelacionarse.</p> <p>Capacidad de Gestión. Delegación. Desarrollo de Personas. Orientación Estratégica.</p>
PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica. - Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica - Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de los JTPE y AY1E. 	

- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.
- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.
- Presentar los informes requeridos por el investigador principal del proyecto.
- Preparar los resultados parciales y/o finales de investigación y los somete al proceso de evaluación al investigador principal del proyecto específico.
- Apoyar los análisis temáticos solicitados por el investigador principal del proyecto.
- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.
- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

IDENTIFICACIÓN	
CARGO DOCENTE	Ayudante de Primera – Dedicación Exclusiva
ÁREA	Dirección de Biología Integrativa
INSTITUTO	Instituto de Genética y Microbiología
ESPECIALIDAD	En los campos profesionales correspondientes a Técnicas moleculares y citogenéticas aplicadas a vectores de enfermedades y/o con organismos patógenos asociados, a fin de trabajar en aspectos zoonóticos dentro del marco de “Una Salud”.
DEPENDE DE	Instituto de Genética y Microbiología
PERSONAL A CARGO	Sin personal a cargo
LUGAR DE TRABAJO	Fundación Miguel Lillo
JORNADA LABORAL	40 horas semanales (art. 9°)
ESCALAFÓN	Dto. 1246/15
ALCANCE GENERAL DEL PUESTO	
Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.	
REQUISITOS DEL PUESTO	
EDAD	<i>De dieciocho (18) años hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</i>
NACIONALIDAD	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
NIVEL DE ESTUDIOS	Grado Universitario y Doctorado o estudios de posgrado en marcha en estado avanzado en los campos profesionales, acreditables mediante estudios o cursos en entidades de prestigio, correspondientes a la función o puesto a desarrollar.
TÍTULO/S ATINENTE/S	Biólogo/a, Genetista, Biotecnólogo/a, Bioquímico/a,

	o carreras afines
EXPERIENCIA	En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a TRES (3) años.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<p>Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios o integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.</p> <p>Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo.</p> <p>Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.</p> <p>Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.</p> <p>Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.</p> <p>Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero, preferentemente inglés, aplicable a la función o puesto.</p> <p>Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.</p> <p>Acreditar conocimiento de GDE.</p>
COMPETENCIAS	Búsqueda de la Excelencia. Creatividad. Aceptación de normas y políticas institucionales. Interactuar / Interrelacionarse. Capacidad de Gestión. Delegación. Desarrollo de Personas. Orientación Estratégica. Proactividad para incorporarse a la línea de investigación referida a enfermedades vectoriales zoonóticas que existe en Fundación Miguel Lillo.
PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS	
<p>- Asistir a los procesos de investigación que el profesor a cargo determine en el Instituto, laboratorio, Colección donde se desempeñe.</p> <p>- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o</p>	

Colección donde se desempeñe.

- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica.
- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y propiciar interacciones académicamente fructíferas.
- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.
- Formular proyecto investigación propia, que le permita en un futuro, desempeñarse con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.
- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.
- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.
- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.
- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.
- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.
- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.
- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.



IDENTIFICACIÓN

CARGO DOCENTE	Ayudante de Primera – Dedicación Exclusiva
ÁREA	Dirección de Botánica
INSTITUTO	Instituto de Morfología Vegetal
ESPECIALIDAD	En los campos profesionales correspondientes a Morfología Vegetal, Anatomía Vegetal y preferiblemente con énfasis en Micorrizas.
DEPENDE DE	Instituto de Morfología Vegetal
PERSONAL A CARGO	Sin personal a cargo
LUGAR DE TRABAJO	Fundación Miguel Lillo
JORNADA LABORAL	40 horas semanales (art. 9°)
ESCALAFÓN	Dto. 1246/15

ALCANCE GENERAL DEL PUESTO

Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.

REQUISITOS DEL PUESTO

EDAD	<i>De dieciocho (18) años hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</i>
NACIONALIDAD	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
NIVEL DE ESTUDIOS	Grado Universitario y Doctorado o estudios de posgrado en marcha en estado avanzado en los campos profesionales, acreditables mediante estudios o cursos en entidades de prestigio, correspondientes a la función o puesto a desarrollar.
TÍTULO/S ATINENTE/S	Biólogo/a, Botánico/a, Agrónomo/a, Bioquímico/a, o carreras afines.
EXPERIENCIA	En la especialidad atinente a la dicha función o

	<p>puesto, acreditada por un término no inferior a TRES (3) años.</p>
<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios o integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.</p> <p>Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo.</p> <p>Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.</p> <p>Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.</p> <p>Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.</p> <p>Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero, preferentemente inglés, aplicable a la función o puesto.</p> <p>Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.</p> <p>Acreditar conocimiento de GDE.</p>
<p>COMPETENCIAS</p>	<p>Búsqueda de la Excelencia. Creatividad. Aceptación de normas y políticas institucionales. Interactuar / Interrelacionarse. Capacidad de Gestión. Delegación. Desarrollo de Personas. Orientación Estratégica.</p>
<p>PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a los procesos de investigación que el profesor a cargo determine en el Instituto, laboratorio, Colección donde se desempeñe. - Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe. - Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica. - Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y propiciar interacciones académicamente 	

fructíferas.

- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.
- Formular proyecto investigación propia, que le permita en un futuro, desempeñarse con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.
- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.
- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.
- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.
- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.
- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.
- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.
- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Términos y Referencias Concursos Abiertos 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.